



ACUERDO No. **108** - 

14 OCT 2015

Por el cual se aprueba un calendario excepcional para Grados en el mes de Diciembre del año 2015 de los Programas de Pregrado Presencial y Posgrado y Metodología a Distancia

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y, en especial la contenida en literal j del artículo 34 del Estatuto General

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades Académicas de la Universidad de Pamplona, conforme a lo establecido en el literal j del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad.

Que mediante acuerdo número 109 del 7 de Octubre de 2014 se estableció el calendario para grados del año 2015 de los programas de Posgrado, Pregrado Presencial y Metodología a Distancia

Que, atendiendo las diferentes solicitudes de parte de los estudiantes en el sentido de establecer un calendario excepcional para grados a quienes por diferentes circunstancias no lo pudieron obtener en la fecha inicial establecida en el calendario académico, es procedente aprobar el mismo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Calendario excepcional de Grados en el mes de Diciembre del año 2015 de los Programas de Pregrado Presencial, y Posgrado y Metodología a Distancia (excepto Medicina) de la Universidad de Pamplona conforme al siguiente detalle:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Grados por Secretaría General	
Inscripción de aspirantes a grado a través del Campus TI	26 de Octubre al 5 de Noviembre de 2015
Fecha límite para el pago de derechos de grado	Hasta el 10 de Noviembre de 2015
Recepción de documentos para aspirantes a grado	13 de Noviembre de 2015
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General.	30 de Noviembre de 2015
Grados por Secretaría General	11 de Diciembre de 2015





¡Cada día comprometido!

108 14 OCT 2015

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su publicación y solo por las fechas establecidas en el artículo anterior.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO

PRESIDENTE

CLARA LILIANA PARRA ZABALA

SECRETARIA

Proyectó: Ana María Morales
Profesional Universitario

